



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica  
y Farmacia

SAN LUIS, 30 SEP 2021

VISTO:

La Resolución N° 184/21 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes, para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORIA - ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA BIOLOGIA del Departamento de Biología, con temas relativos al curso "Biología General y Celular" para la carrera Licenciatura en Bioquímica y Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos, que se cursan en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por EXP-USL: 9679/2020, y esta regido por la Ordenanza N° 40/04-CS y reglamentado por la Ordenanza N° 19/08-CD (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes) y modificado por Ordenanza N° 01/09-CD.-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dr. Enrique Juan Raúl CAVIEDES VIDAL (DNI 16.839.830), Dr. Maximiliano JURI AYUB (DNI 23.709.301) y Lic. María Angélica GIL (DNI 20.413.626) y como Jurados Suplentes a: Dr. Juan Gabriel CHEDIACK (DNI 22.569.936), Dra. Susana Inés SANCHEZ (DNI 13.532.413) y Bqco. Aldo DAGUERRE (DNI 29.663.859).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-  
Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORIA - ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA BIOLOGIA del Departamento de Biología, con temas relativos al curso "Biología General y Celular" para la carrera Licenciatura en Bioquímica y Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos, a partir del 5 (CINCO) de octubre de 2021 y hasta el 13 (TRECE) de octubre del mismo año, inclusive.-

ARTICULO 2º: La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual [fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com](mailto:fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com), en horario de 09:00 a 12:00 horas de lunes a viernes y con el acuse recibo de su inscripción virtual, para completar el trámite, deberá acercar la documentación y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF.-

ARTICULO 3º: Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os

...///

-1-

Cpde. Resolucion N°

1061



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica  
y Farmacia

-2-

///...

aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las Ordenanzas N° 40/04-CS, Ordenanza N° 19/08-CD (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes) y Ordenanza N° 01/09-CD.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N°

1061

  
Dr. Ulises Arceles González  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL

  
Dra. Mercedes Edith Campodónico  
Decana  
Fac Qca Bqca y Farmacia  
UNSL